Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 DIC 1993

EXPTE. Nº 784/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por la Sra. María Soledad GIACOSA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector solicita que se inicien los trámites correspondientes para la concreción de la donación brindada;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Sra. María Soledad GIACOSA la donación del material bibliográfico cuyo detalle corre agregado de fs.11 a 20 del presente expediente, con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 685 - 93